



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00410915- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD2022-178-E-UNC-DEC#FL, en el sentido de que se designe a: Lidia Rosa SOLER (Leg. 21.593), Susana María LIRUSO (Leg. 26.915), María Marta LEDESMA (Leg. 32.068) y Norma Rosario CEBALLOS AYBAR (Leg. 32.332) como Profesoras Consultas de la Universidad Nacional de Córdoba en reconocimiento a sus antecedentes académicos;

El Dictamen de orden 11, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2022-144-E-UNC-DEC#FL, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991 (T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC).

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD2022-178-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, designar a: Lidia Rosa SOLER (Leg. 21.593), Susana María LIRUSO (Leg. 26.915), María Marta LEDESMA (Leg. 32.068) y Norma Rosario CEBALLOS AYBAR (Leg. 32.332) como Profesoras Consultas de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos.

ARTÍCULO 2°.- Las nombradas precedentemente deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.